



DOCUMENTO DE POSICION

ASOCIACIÓN SEMILLEROS ARGENTINOS

RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ASA, Asociación Semilleros Argentinos, compuesta por más de 80 empresas de mejoramiento genético vegetal y de biotecnología aplicada a los cultivos, de origen nacional e internacional, tanto privadas como públicas, hace más de 65 años que está comprometida en el desarrollo sustentable de la agricultura argentina mediante la innovación que favorezca la producción y proteja el ambiente.

Nuestro compromiso es seguir innovando a través de inversiones en mejoramiento genético y en biotecnología aplicada a cultivos para producir beneficios sociales, económicos y comerciales, poniendo a disposición del productor argentino una semilla de alta calidad genética y física y que contenga biotecnologías.

Para garantizar dichos objetivos resulta esencial el reconocimiento y respeto de la propiedad intelectual de quienes han desarrollado las innovaciones. Solo con un adecuado retorno de la inversión, se podrá alcanzar el objetivo de mantener la competitividad de nuestro país con respecto al resto de los países y en particular de la región sudamericana (Brasil, Paraguay, Uruguay).

Desde ASA asumimos el compromiso de fortalecer las inversiones y el desarrollo agrícola del país promoviendo el uso de semilla legal, y la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual reconocidos por el Estado bajo el ordenamiento jurídico vigente incluyendo nuestra Constitución Nacional, Tratados Internacionales y Leyes, que contemplan derechos de obtentor y derechos de patente.

ASA considera que la semilla fiscalizada, la erradicación de la semilla ilegal (bolsa blanca) y el uso propio bajo las condiciones acordadas con el titular de los derechos de propiedad intelectual, son fundamentales para el reconocimiento de dichos derechos sobre las innovaciones contenidas dentro de una semilla. Asimismo, ASA entiende como fundamental la existencia de un sistema integral y unificado de cobro en la semilla de los derechos de propiedad intelectual allí contenidos. Mientras no sea posible la instrumentación de tal sistema, se apoyarán los sistemas alternativos existentes.

ASA considera que los pilares a desarrollar donde el Estado cumple un rol estratégico deberían ser:

- Los titulares de los derechos del obtentor (sobre el germoplasma) y el titular de los derechos de patente (sobre una invención biotecnológica aplicada a las plantas) deben tener la libertad de establecer las condiciones para su uso



incluyendo entre otros el precio por la utilización de sus creaciones intelectuales.

- Todo uso de las creaciones intelectuales debe tener su compensación económica en los términos establecidos por su titular.
- Cada uso de la creación intelectual protegida genera el derecho al cobro de una compensación por parte de su titular.
- Los mecanismos de reconocimiento del uso de las creaciones intelectuales deben ser establecidos por el titular de las mismas, respetando el ordenamiento jurídico existente.
- El Estado debe promover marcos regulatorios que permitan el ejercicio de estos derechos y sancionen a aquellos que los infrinjan.
- La agroindustria necesita mecanismos eficaces para defender sus derechos

ASA rechaza toda iniciativa contraria a estos principios.

La semilla es un insumo estratégico, el primero de la cadena y el que más valor agregado le aporta a la cadena agroindustrial. La industria semillera nacional constituida en el clúster de la semilla conformado por empresas privadas e instituciones oficiales cuya misión es el desarrollo de nuevas variedades vegetales junto con la aplicación de la agrobiotecnología. Esta industria constituye la base para que Argentina disponga tanto de soberanía como de seguridad alimentaria. Argentina puede afianzarse como uno de los principales actores a nivel mundial y llegar a ser el principal semillero del mundo en un marco de adecuado desarrollo territorial, cuidando el medio ambiente y asegurando la sustentabilidad. Para ello es necesario contar con leyes y marcos regulatorios modernos y adecuados a la realidad vigente en el agro. Sin un respeto a la propiedad intelectual nada de esto será posible.